



Mitú, 10 de noviembre dos mil veintidós (2.022). En la fecha entra al despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que allegan información referente a la situación laboral actual del demandado. Sírvasse proveer.

630haPuentesar

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria

MITÚ, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Auto sustanciación No.	2022 -150
Clase de Proceso	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Radicación	97001 3184 001 2021 00051
Demandante	DEISY JURANY VELANDIA ORTIZ
Demandado	JUAN HARVEY MANCIPE VILLA
Asunto	ORDENA OFICIAR

Visto informe secretarial y en aras de garantizar los alimentos de la menor **MARIA JOSE MANCIPE VELANDIA**, se **DISPONE**:

OFICIAR al Instituto Departamental de Deporte y Cultura y Recreación IDDER, para que realicen los descuentos pertinentes relacionados en sentencia de fecha 19 de Julio hogaño la cual **DECLARÓ** que el señor **JUAN HARBEY MANCIPE VILLA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.125.878.587 es el padre de la niña **MARIA JOSE MANCIPE VELANDIA** identificada con NUIP 1.125.849.523 nacida en Mitú-Vaupés el día 19 de abril del año 2.020, hija de **DEISY YURANY VELANDIA ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.125.470.242, en consecuencia se **FIJÓ** como cuota alimentaria la suma equivalente al 25 % del salario que percibe en calidad de empleado, suma que deberán consignar en la cuenta de ahorros No. 36416330870 del Banco Bancolombia a nombre de la demandante, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Alléguese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA GÓMEZ SUÁREZ

Juez

Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Vaupés- Mitú



Código de verificación:

c403b3e79203798747452d518f6703de63c70375cd58ed16bb17e2737

9f30ebfDocumento generado en 24/11/2022 08:07:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ, VAUPÉS

El auto de fecha 24 del mes de noviembre del año 2022 fue notificado a las partes en el estado No. 36 del 25 de noviembre de 2022

63PS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria